

EDICTO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Ciudad de Paraná, Dr. JUAN MARCELO MICHELOUD, Secretaría N° 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: "MAESTRO MARIANO DANIEL Y OTRA C/ DAR FE SRL S/ USUCAPION", Expte n.º 32944, cita para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente dentro de QUINCE (15) DÍAS a contar desde la última publicación, a los que se consideren con derecho respecto al inmueble que se pretende usucapir, bajo apercibimientos de nombrarles Defensor de Ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa (art. 329 del CPCC).

Inmueble que según plano de mensura N° 237.901, se ubica en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Distrito Sauce Montrull, Comuna de Sauce Montrull, Loteo "Lomas del Sol", Manzana N°14, con domicilio parcelario en calle Pública S/Nº, esquina calle pública. Consta de una superficie de 842,79 m² y sus límites y linderos son los siguientes: NORTE: recta (1-2) al rumbo N 69º 40´ E de 6,00 m., ochava formada en la intersección de calles públicas; NORESTE: recta (2-3) al rumbo S 65º 18´ E de 16,30 m., lindante con calle pública; ESTE: recta (3-4) al rumbo S 10º 20´ E de 6,00 m., ochava formada en la intersección de calles públicas; SURESTE: recta (4-5) al rumbo S 44º 37´ O de 53,05 m., lindante con calle pública; SUROESTE: recta (5-6) al rumbo N 55º 20´ O´ 6,00 m; formando ochava en la intersección de calles públicas; NOROESTE: recta (6-1) al rumbo N 24º 42´ E de 49,51 m., linda con calle pública.

Publíquese por dos (2) veces en el Boletín Oficial y en el medio periodístico de esta ciudad que la parte elija.

PARANÁ, 10 de septiembre de 2026

Dra. Celia Enriqueta Gordillo

SECRETARIA / SUB.

El presente documento se encuentra firmado digitalmente con certificados emitidos por ONTI. La verificación puede efectuarse mediante Adobe Acrobat Reader o aplicación similar o mediante una plataforma de verificación en línea: <https://firmar.gob.ar/firmador/>